INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 94/2017

"CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS INGAVI, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE FERNANDO DE LA MORA – DEPARTAMENTO CENTRAL"

ANEXO 3 – "ADENDA"

CONTRATO N° 158/2018

ICISA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 3 DEL CONTRATO Nº 158/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..26...días del mes de..Marzo.....del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, con RUC Nº 80000254-7, domiciliada en la calle Colón Nº 945 c/ Pettirossi (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por el Señor GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS, con Cédula de Identidad Nº 1.539.567, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 2, de fecha 25 de agosto de 2.016, pasada ante la Escribana Alba de Jesús Rojas Ibarra, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la ampliación del Contrato Nº 158/18, firmado el 17 de abril de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación Nº 017-003/18 de fecha 20 de marzo del 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 94/2017 "**CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS INGAVI, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE FERNANDO DE LA MORA – DEPARTAMENTO CENTRAL**", de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución Nº 011-013/19, de fecha 12 de marzo del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS resuelve en su Artículo 1: **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato Nº 158/18, suscrito con la firma ICISA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 94/2017 "**CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR EXCLUSIVO PARA EL HOSPITAL DE IPS INGAVI, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE FERNANDO DE LA MORA – DEPARTAMENTO CENTRAL**", modificando la cláusula Nº 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LAS OBRAS

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (G.)	Precio Total IVA Incluido (G.)
1.1	Provisión y tendido de 3 conductores subterráneos de Cu de 240 mm² en canaleta existente, dentro del Centro de Distribución Fernando de la Mora.	m.	20	2.694.110	53.882.200
1.6	Construccion de Línea de Media Tensión Protegida de 3x185 mm² con postes de 12 metros y de 15 metros en las intersecciones con redes de Media Tensión de ANDE. Todos los materiales incluidos.	m.	286	318.429	91.070.694
		Total G.			144.952.894

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido (G.)	Precio Total IVA Incluido (G.)
1.2	Provisión y construcción de terminal interior para cable MT de Cu de 240 mm² y conexión.	Un.	3	23.670.313	71.010.939
1.4	Construcción de línea subterránea de Media Tensión 3x240 mm² con banco de ductos de 3 caños PEAD de 160 mm (6 pulgadas) y Registros de 1,5 x 1,2 x 1,5 metros con 3 tapas de H°A°, con asas, cada uno. Todos los materiales incluidos.	m.	208	502.995	104.622.960

ICISA
ICI. Sociedad Anónima

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 158/18

1.5	Construcción y Montaje de terminal para intemperie para 3 conductores Cu subterráneo 240 mm². (Estructura TSA 240). Completo. Todos los materiales incluidos.	Uni.	1	143.666.193	143.666.193
	Total G.				319.300.092

RESUMEN	
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	319.300.092
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	-144.952.894
Total G.	**174.347.198**

Monto total ampliado – CONTRATO N° 158/18 - LPN SBE N° 94/17: Gs. 174.347.198.- (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho) IVA incluido.

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Memorándum CA N° 5000003043, de fecha 08 de febrero del 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, se informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2019, en el Rubro 522 "Construcciones de obra de uso institucional" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" es de Gs. 174.347.198..- (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 160/2019, de fecha 08 de febrero del 2019, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 158/2018, suscrito con la firma ICISA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Los demás términos del Contrato N° 158/18, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Gianmarco Felippo I. Director	Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ICISA ICI. Sociedad Anónima	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística